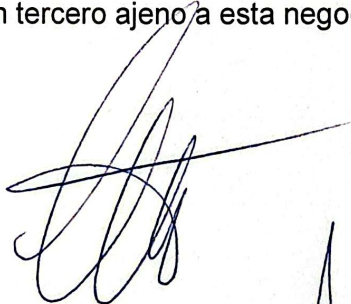


ACTA COMPLEMENTARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2025, comparecen, por una parte, el Sr. Rubén Darío PRONOTTI, en representación de la **UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA)** en su carácter de Secretario de Organización y Asuntos Gremiales, el Sr. Carlos FOLATTI en su carácter de Vice Presidente de la **CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO)**, el Arq. Edgardo NARDI por la **FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC)**, en su conjunto **LAS PARTES, respecto del personal encuadrado en el Convenio Colectivo de Trabajo 545/08** manifiestan:

Que luego de extensas negociaciones continuatorias de las oportunamente iniciadas, en el día de la fecha las partes han celebrado un acuerdo paritario, queriendo dejar constancia que a fin de poner fin al conflicto, mejorar las condiciones salariales de los trabajadores del sector y garantizar la paz social, se ha incluido en forma excepcional el condicionamiento al pago por parte de un tercero ajeno a esta negociación colectiva.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.